

## CONVOCATORIA ABIERTA

---

El Centro de Investigación Científica y de Educación Superior de Ensenada, Baja California CICESE, convoca al concurso abierto para ocupar una plaza de INVESTIGADOR(A) en el área de Métodos Potenciales, en el Departamento de Geofísica Aplicada de la División de Ciencias de la Tierra.

### **Acerca de la División Ciencias de la Tierra:**

La División de Ciencias de la Tierra se compone de 3 Departamentos: Geofísica Aplicada, Geología y Sismología. En esta División se tiene una plantilla de 38 investigadores(as) y 41 técnicos.

El Departamento de Geofísica Aplicada está conformado por 10 investigadores y 8 técnicos (as). En él se estudian aspectos de la adquisición de datos, simulación numérica e interpretación de varios métodos geofísicos de exploración como son los eléctricos, electromagnéticos, de potencial y sísmicos.

### **CARACTERÍSTICAS Y REQUISITOS:**

#### **1. Formación académica:**

- a) Nivel de Doctorado en el área de Geofísica.

#### **2. Experiencia y capacidades:**

- a) Experiencia en alguna de las siguientes áreas:
  - Procesamiento e interpretación de datos gravimétricos y magnéticos.
  - Inversión individual y/o conjunta de datos gravimétricos, magnéticos, electromagnéticos y sísmicos.
  - Procesado de datos gravimétricos y magnéticos satelitales.
  - Adquisición de datos magnéticos con dron (deseable).
  - Base sólida en Tectónica (deseable).
- b) Experiencia en investigación, la cual demostrará mediante publicaciones científicas recientes (de antigüedad no mayor a 5 años) en revistas de prestigio internacional.
- c) Disposición a impartir clases y dirigir tesis en los programas de Posgrado (Maestría y Doctorado) en Ciencias de la Tierra del CICESE.
- d) Es también deseable tener experiencia y capacidad de obtener recursos para el financiamiento de su investigación.

## CONVOCATORIA ABIERTA

---

### 3. Habilidades:

1. Disposición y habilidad de trabajo y comunicación en grupos interdisciplinarios.
2. Análisis y toma de decisiones
3. Capacidad de adaptación y liderazgo
4. Comunicación
5. Creatividad / Innovación
6. Integridad / Ética
7. Responsabilidad

### PROCEDIMIENTOS Y PRUEBAS DE EVALUACIÓN:

El procedimiento de selección atenderá los lineamientos internos del CICESE. Las personas candidatas pre-seleccionadas podrán ser invitadas a visitar el CICESE para impartir un seminario e interactuar con investigadores(as) de la División de Ciencias de la Tierra. Posteriormente deberán tener una entrevista con un Comité de Selección. En caso de no ser posible la visita al CICESE de los candidatos(as), el seminario y la entrevista serán por videoconferencia. Las personas pre-seleccionadas presentarán una evaluación psicométrica.

En el caso de que ninguna persona cumpla con el perfil requerido, la convocatoria se declarará desierta y se publicará una nueva.

### SUELDO:

#### Beneficios:

Los beneficios económicos se basan en los siguientes rubros:

- a) Sueldo según categoría asignada, la cual será otorgada tras la evaluación curricular y de acuerdo al Estatuto del Personal Académico del CICESE.
- b) Prestaciones superiores a las de la ley (primas, seguro de gastos médicos mayores, fondo de ahorro, entre otros).
- c) Incentivos a la productividad.

### SOLICITUD:

Las solicitudes deben incluir:

- a) Carta de presentación.
- b) Currículum vitae actualizado, incluyendo publicaciones, experiencia docente y de proyectos en los que haya participado.
- c) Propuesta de investigación.
- d) Temas sobre los cuales podría impartir cursos y dirigir tesis.
- e) Tres cartas de referencia y los tres productos científicos recientes que considere de mayor relevancia.

## CONVOCATORIA ABIERTA

---

Todas las solicitudes recibidas serán consideradas para su análisis y éste se hará siguiendo los procedimientos de la Institución. La revisión de documentos se hará de inmediato y continuará hasta que la plaza vacante haya sido ocupada. La decisión final será tomada por el Consejo Técnico Consultivo Interno del CICESE y se dará a conocer a las personas participantes.

### Los documentos deberán dirigirse a:

<b>CONTACTO:</b>	<p><b>Dr. Carlos Flores Luna.</b> Jefe del Departamento de Geofísica Aplicada, División de Ciencias de la Tierra. Correo electrónico: <a href="mailto:cflores@cicese.mx">cflores@cicese.mx</a></p> <p>Con copia para el <b>Dr. Mario González Escobar,</b> Director de la División de Ciencias de la Tierra. Correo electrónico: <a href="mailto:mgonzale@cicese.mx">mgonzale@cicese.mx</a></p>
<b>OBSERVACIÓN:</b>	<p>La fecha de adjudicación de la plaza al postulante seleccionado para ocuparla estará sujeta a la autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de conformidad a las disposiciones vigentes a la fecha de término del proceso de selección.</p>
<b>FECHA LÍMITE PARA RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS:</b>	<p><b>Lunes 17 de febrero de 2025</b></p> <p>(No se tomarán en consideración para el proceso de selección, las solicitudes que sean recibidas posteriores a esta fecha)</p>
<b>CONDICIONES ESPECIALES:</b>	<p>Los documentos deberán ser enviados de manera digital en un solo archivo PDF a la dirección de correo electrónico de contacto.</p>

*Fecha de publicación: 17 de enero de 2025*

## CONVOCATORIA ABIERTA

---

### ANEXO UNO SUELDO TABULAR DEL PERSONAL DE INVESTIGACIÓN 2025

<b>Categoría</b>	<b>Nivel</b>	<b>Sueldo mensual bruto</b>
Investigador Titular	C	\$ 48,754.70
Investigador Titular	B	\$ 46,750.75
Investigador Titular	A	\$ 44,747.20
Investigador Asociado	C	\$ 40,740.20
Investigador Asociado	B	\$ 36,065.30

La categoría se asignará por la Comisión Dictaminadora Externa de acuerdo a lo establecido en el Estatuto de Personal Académico del CICESE, y las prestaciones están plasmadas en el Contrato Colectivo de Trabajo, mismos que podrán consultar a través del Sistema de Normas de la Administración Pública Federal: <https://normateca.cicese.mx/resultados/getarchivoNi/24>

## CONVOCATORIA ABIERTA

---

### ANEXO DOS

#### **PRESTACIONES DEL PERSONAL DE INVESTIGACIÓN 2025**

- |  |  |
|--|--|
| Cláusula 23 Incentivos económicos por productividad de los trabajadores                  | Cláusula 52 De la asesoría.  |
| Cláusula 29 Del aguinaldo. (40 días de salario tabular)                                  | Cláusula 53 De la defensa jurídica.  |
| Cláusula 30-bis. De la prima quinquenal (Después de 5 años de antigüedad)                | Cláusula 54 De las prestaciones para los trabajadores académicos y técnicos. (Material didáctico equivalente al 6% de su salario tabular mensual.) |
| Cláusula 31 De la prima vacacional.  | Cláusula 55 De los días de descanso. (Los días laborales son de lunes a viernes)   |
| Cláusula 33 Del fondo de ahorro.   | Cláusula 56 Del período vacacional. (32 días hábiles de vacaciones cada año)   |
| Cláusula 34 De la ayuda de despensa. (Catorcenaes \$715.00 en monedero electrónico)      | Cláusula 57 BIS De los días económicos al personal técnico.  |
| Cláusula 34 BIS De la ayuda de transporte (Catorcenaes \$507.00 en monedero electrónico) | Cláusula 58 Del permiso por matrimonio.  |
| Cláusula 37 De los seguros, prestaciones y servicios obligatorios del ISSSTE.            | Cláusula 60 De la licencia por maternidad, paternidad o adopción.  |
| Cláusula 39 De la estancia infantil.   | Cláusula 60 Bis. Licencia por defunción de familiar  |
| Cláusula 40 Del seguro de vida.  | Cláusula 73 Seguro de gastos médicos mayores.  |
| Cláusula 41 De la canastilla.  | Cláusula 75 Pago por defunción.  |
| Cláusula 42 Del menaje de casa.  | Cláusula 76 Del pago de marcha.  |
| Cláusula 43 De la ayuda para lentes oftálmicos.  | Cláusula 77 Del seguro de retiro.  |
| Cláusula 44 Uniformes y ropa de trabajo  | Cláusula 78 De la vivienda.  |
| Cláusula 45 De la ayuda de aparatos ortopédicos, auditivos y sillas de ruedas.           | Cláusula 79 De la prima de antigüedad.   |
| Cláusula 46 Apoyo de enfermería  | Cláusula 80 Del reconocimiento por antigüedad.   |
| Cláusula 47 De las becas para cursos de idiomas.   | Cláusula 81 Pago por retiro voluntario.  |
| Cláusula 48 De las becas para continuación de estudios superiores.                       | Cláusula 81 Bis. Pago Único por baja del Servicio  |
| Cláusula 49 BIS. Becas para hijos de trabajadores  | Cláusula 90 Desfile el primero de mayo   |
| Cláusula 50 Del día de la madre y del día del padre.                                     | Cláusula 91 Transporte Ensenada Campus CICESE.   |
| Cláusula 51 De la dote matrimonial.  |  |

El Contrato Colectivo vigente puede consultarlo en el siguiente enlace:

<https://normateca.cicese.mx/resultados/getarchivoNi/111>